

## RESOLUCIÓN ADMINISTRATIVA No. 065 -EMASEO EP-2020

Yolanda Gaete Zambrano  
**GERENTE GENERAL DE LA  
EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

### CONSIDERANDO:

- Que,** el artículo 226 de la Constitución de la República del Ecuador, manda que: "Las instituciones del Estado, sus organismos, dependencias, las servidoras o servidores públicos y las personas que actúen en virtud de una potestad estatal ejercerán solamente las competencias y facultades que les sean atribuidas en la Constitución -y la ley. Tendrán el deber de coordinar acciones para el cumplimiento de sus fines y hacer efectivo el goce y ejercicio de los derechos reconocidos en la Constitución";
- Que,** el artículo 288 ibídem, expresamente determina que: "Las compras públicas cumplirán con criterios de eficiencia, transparencia, calidad, responsabilidad ambiental y social. Se priorizarán los productos y servicios nacionales, en particular los provenientes de la economía popular y solidaria, y de las micro, pequeñas y medianas unidades productivas.";
- Que,** el modelo de descentralización contemplado en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD), otorga competencias exclusivas a los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales, entre ellas, la establecida en la letra d) del artículo 55, que establece: "Prestar los servicios públicos de agua potable, alcantarillado depuración de aguas residuales, manejo de desechos sólidos, actividades de saneamiento ambiental y aquellos que establezca la ley (...);
- Que,** la Ley Orgánica de Empresas Públicas (LOEP), en su artículo 34, norma la contratación en las empresas públicas y dispone textualmente: "...2. RÉGIMEN COMÚN. - Las contrataciones de bienes, obras y servicios, incluidos los de consultoría, que realicen las empresas públicas, se sujetarán a lo dispuesto en la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, su Reglamento General y demás disposiciones administrativas aplicables. Las empresas públicas procurarán adquirir productos de origen nacional siempre y cuando se encuentren en la misma condición técnica y calidad de los productos importados, para este efecto se aplicarán las resoluciones que emita el Instituto Nacional de Contratación Pública...";
- Que,** la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública (LOSNCOP), publicada en el Registro Oficial Suplemento No. 395, de 4 de agosto de 2008, y sus respectivas reformas; el Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública, publicado en el Registro Oficial Suplemento No. 588, de 12 de mayo de 2009, y sus reformas; las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (SERCOP), actualmente codificadas mediante la Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, de 31 de agosto de 2016; y, demás resoluciones vigentes, norman y regulan los procedimientos de contratación que realizan las entidades e instituciones del Estado;

- Que,** el artículo 22 de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública señala: "...Las Entidades Contratantes, para cumplir con los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo, sus objetivos y necesidades institucionales, formularán el Plan Anual de Contratación con el presupuesto correspondiente, de conformidad a la planificación plurianual de la Institución, asociados al Plan Nacional de Desarrollo y a los presupuestos del Estado. El Plan será publicado obligatoriamente en la página Web de la Entidad Contratante dentro de los quince (15) días del mes de enero de cada año e interoperará con el portal COMPRAS PÚBLICAS. De existir reformas al Plan Anual de Contratación, éstas serán publicadas siguiendo los mismos mecanismos previstos en este inciso...";
- Que,** el artículo 25 del Reglamento General de la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública prescribe: "...**Art. 25.- Del Plan Anual de Contratación.-** Hasta el 15 de enero de cada año, la máxima autoridad de cada entidad contratante o su delegado, aprobará y publicará el Plan Anual de Contratación (PAC), el mismo que contendrá las obras, bienes o servicios incluidos los de consultoría que se contratarán durante ese año, en función de sus respectivas metas institucionales y de conformidad a lo dispuesto en el artículo 22 de la Ley. El Plan Anual de Contratación podrá ser reformado por la máxima autoridad o su delegado, mediante resolución debidamente motivada, la misma que junto con el plan reformado serán publicados en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec)...";
- Que,** el artículo 102 de la Codificación y Actualización de las Resoluciones emitidas por el Servicio Nacional de Contratación Pública (Resolución No. RE-SERCOP-2016-0000072, del 31 de agosto de 2016), establece: "...Las entidades contratantes sujetas a la Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública para la elaboración y publicación del Plan Anual de Contratación en el Portal Institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública, elegirán un código CPC a nueve (9) dígitos para los bienes, obras o servicios incluidos los de consultoría que programan contratar en el ejercicio fiscal correspondiente. Para la elaboración del Plan Anual de Contratación - PAC se utilizará la herramienta del Módulo Facilitador de la contratación pública Plan Anual de Contratación - PAC para entidades contratantes...";
- Que,** con el fin de instrumentar la prestación del servicio público mencionado, se creó la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, mediante Ordenanza Metropolitana No. 309, sancionada el 16 de abril de 2010, actual artículo I.2.135 del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito; cuyo objeto principal es el operar el sistema municipal de aseo en el Distrito Metropolitano de Quito, dentro de las actividades de barrido y recolección de residuos sólidos, así como administrar las acciones y activos de agencias y unidades de negocios, que formen parte del sistema municipal de aseo, dentro de sus actividades en el Distrito Metropolitano de Quito;
- Que,** el artículo Décimo Séptimo del Estatuto de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, aprobado mediante Resolución de Directorio No. 17-DE-2010 del 25 de junio de 2010, determina que: "El (la) Gerente (a) General ejerce la representación legal, judicial, y extrajudicial, de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo y es responsable ante el Directorio por su gestión administrativa, técnica y financiera. El (la) Gerente (a) General está facultado

para realizar todos los actos y contratos necesarios para el cumplimiento de los fines de la empresa a su cargo...";

- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra vinculada a los objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir 2017-2021, instrumento que dispone la articulación de las políticas de cada institución pública, con los objetivos de la estrategia territorial nacional; la número tres (3), plantea profundizar el reencuentro con la naturaleza, para vivir en un ambiente libre de contaminación, así como la promoción de un ambiente adecuado, que incluye una correcta recolección de los desechos sólidos;
- Que,** la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, se encuentra articulada al Plan Metropolitano de Desarrollo y Ordenamiento Territorial 2015-2025, cuyo Objetivo Estratégico Tres (3) Quito Ciudad Inteligente: Ambiente, ha planteado como Política A1: "Garantizar la gestión integral de residuos bajo el concepto cero Basura o de economía circular, con enfoque de participación, corresponsabilidad ciudadana y responsabilidad ambiental y social"; objetivos metropolitanos con los cuales esta empresa se encuentra comprometida;
- Que,** en sesión ordinaria de 20 de diciembre de 2019, los miembros del Directorio de EMASEO EP emitió la Resolución No. 182-DIR-EMASEO EP-20/12/2019, en la cual se resolvió: "...Aprobar el punto 3 del orden del día, que corresponde al Plan Operativo Anual 2020 y la Proforma Presupuestaria para el ejercicio económico 2020...";
- Que,** mediante Resolución Administrativa motivada No. 002-EMASEO EP-2020, de 14 de enero de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano, aprobó y dispuso la publicación del Plan Anual de Contratación en el portal institucional del Servicio Nacional de Contratación Pública;
- Que,** el Directorio de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en sesión extraordinaria del día lunes 10 de junio de 2019, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 9, número 13 de la Ley Orgánica de Empresas Públicas; en concordancia con lo establecido en el artículo 1.2.135. del Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito y el artículo 5, letra n) del Reglamento Interno del Directorio, resolvió nombrar a Irma Yolanda Gaete Zambrano, como Gerente General de la EMASEO EP, por lo tanto, representante legal, judicial y extrajudicial, responsable de la gestión empresarial, administrativa, económica, financiera, comercial, técnica y operativa. En consecuencia, la Dirección Administrativa y de Talento Humano de la EMASEO EP, emitió la Acción de Personal No. 356-DRAT-2019 de 10 de junio de 2019, que contiene el nombramiento de libre designación y remoción, a favor de Irma Yolanda Gaete Zambrano;
- Que,** con Memorando No. 286-DRME-2020, de 18 de junio de 2020, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz Ayala, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... autorice a quien corresponda la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:"

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	PERÍODO
630813	871590411	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	40,187.5700	40,187.5700	C1

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	PERÍODO
630813	871590411	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	40,187.5700	40,187.5700	C2

**Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No. 286-DRME-2020, de 18 de junio de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 19-06-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 19-06-2020";

**Que,** con Memorando No. 294-DRME-2020, de 22 de junio de 2020, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz Ayala, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... autorice a quien corresponda la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:"

PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630811	429500012	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO, SOLDADURA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	20,000.00	20,000.00	C1

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630811	429500012	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO, SOLDADURA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	20,000.00	20,000.00	C2

**Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No. 294-DRME-2020, de 22 de junio de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 22-06-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 22-06-2020";

**Que,** con Memorando No. 295-DRME-2020, de 23 de junio de 2020, el Director de Maquinaria y Equipo, Ing. Alexis Ortiz Ayala, solicitó a la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano: "... autorice a quien corresponda la reforma e inclusión respectiva al PAC con el siguiente detalle:"

### PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	OBSERVACIONES
630405	871410011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP	1	UNIDAD	70.000,00	70.000,00	C1	
630405	871420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	22.000,00	22.000,00	C1	SE DISMINUYE USD 10.000, MISMOS QUE PASAN A ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA Y ADQUISICIÓN DE BATERÍAS EN PARTES IGUALES.
630813	442320934	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TALLER DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	30.000,00	30.000,00	C1	SE AUMENTA EN SU PRESUPUESTO USD 5.000,00 TOMADOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS.

### PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630405	871410011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP	1	UNIDAD	70.000,00	70.000,00	C2
630405	871420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	12.000,00	12.000,00	C2

630813	442320934	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TALLER DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	35.000,00	35.000,00	C2
--------	-----------	------	--	---	--------	-----------	-----------	----

### INCLUSIÓN PAC

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	464200017	BIEN (SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA LA EMASEO EP	1	UNIDAD	5.000,00	5.000,00	C2

**Que,** mediante sumilla inserta en el Memorando No. 295-DRME-2020, de 23 de junio de 2020, la Gerente General, Eco. Yolanda Gaete Zambrano dispuso: "Autorizado 24-06-2020". Posteriormente el Subdirector de Recursos Administrativos, Ing. Santiago Auz Placencia, dispuso a la Unidad de Adquisiciones lo siguiente: "Adquisiciones. - Trámite pertinente 25-06-2020";

En ejercicio de las atribuciones constitucionales, legales, reglamentarias y estatutarias;

### RESUELVE:

**Art. 1.- Autorizar** la reforma del Plan Anual de Contratación – PAC de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo EP para el año 2020 (doceava reforma), en los términos constantes en el memorando señalado en los considerandos precedentes conforme al siguiente detalle:

#### PAC ACTUAL

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	PERÍODO	OBSERVACIÓN
630813	871590411	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	40.187.5700	40.187.5700	C1	
630811	429500012	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO, SOLDADURA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	Unidad	20.000,00	20.000,00	C1	

630405	871410011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP	1	UNIDAD	70.000.00	70.000.00	C1	
630405	871420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	22.000.00	22.000.00	C1	SE DISMINUYE USD 10.000, MISMOS QUE PASAN A ADQUISICIÓN DE EQUIPO Y MAQUINARIA Y ADQUISICIÓN DE BATERÍAS EN PARTES IGUALES.
630813	442320934	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TALLER DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	30.000.00	30.000.00	C1	SE AUMENTA EN SU PRESUPUESTO USD 5.000,00 TOMADOS DE CONTRATACIÓN DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS.

PAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT	UNIDAD	COSTO UNITARIO SIN IVA	COSTO TOTAL SIN IVA	PERÍODO
630813	871590411	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	40,187.5700	40,187.5700	C2
630811	429500012	BIEN	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO, SOLDADURA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	20.000.00	20.000.00	C2
630405	871410011	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP	1	UNIDAD	70.000.00	70.000.00	C2

630405	871420012	SERVICIO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	12.000.00	12.000.00	C2
630813	442320934	BIEN	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TALLER DE LA EMASEO EP	1	UNIDAD	35.000.00	35.000.00	C2
630813	464200017	BIEN (SUBASTA INVERSA ELECTRÓNICA)	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA LA EMASEO EP	1	UNIDAD	5.000.00	5.000.00	C2

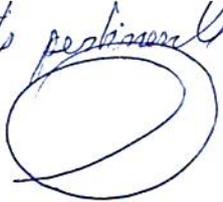
**Art. 2.- Disponer** que la presente resolución se publique en el portal [www.compraspublicas.gob.ec](http://www.compraspublicas.gob.ec) y se realice la correspondiente Reforma al Plan Anual de Contratación PAC 2020 de la EMASEO EP, utilizando las herramientas informáticas establecidas para el efecto en el portal de Compras Públicas.

**Art. 3.- Disponer** la ejecución del PAC reformado a las distintas unidades administrativas de la Empresa Pública Metropolitana de Aseo, en el ámbito de sus competencias.

Dada en el Distrito Metropolitano de Quito, a los 26 JUN. 2020

  
 Yolanda Gaete Zambrano  
**GERENTE GENERAL DE LA  
 EMPRESA PÚBLICA METROPOLITANA DE ASEO**

Acción:	Nombre:	Cargo:	Sumilla:	Fecha:
Elaborado por:	Stalin Aguirre Goyes	Asistente de Adquisiciones		26/06/2020
Revisión:	Santiago Auz Placencia	Subdirector de Recursos Administrativos		26/06/2020
Revisión Legal:	Cristina Ulloa	Subdirectora de Contratación Pública		23/06/2020
Revisión Legal:	Ricardo Enríquez	Director Jurídico		26/06/2020

Adquisiciones - Trámite pendiente  
  
 25/06/2020

**MEMORANDO No. 295-DRME-2020**  
 Quito DM, 23 de junio de 2020

**PARA:** Eco. Yolanda Gaete  
**GERENTE GENERAL**

**DE:** Alexis Ortiz Ayala  
**DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

**ASUNTO:** Reforma PAC 2020

Subrogado  
 (Ow)  
 24-06-2020

Por medio del presente solicito se autorice a quien corresponda, la reforma al Plan Anual de Contratación, PAC, toda vez que los procesos de levantamiento de necesidad estaban listos, pero el estudio de mercado no pudo ser completado, ya que los proveedores no estuvieron atendiendo, por las limitaciones de movilización y trabajo que fueron resultado de la declaratoria del estado de emergencia, por la pandemia del Coronavirus.

Adicionalmente, dadas las necesidades de la Dirección, en función de los daños, operatividad y uso de las unidades, se requiere el intercambio de recursos entre algunas actividades, que se describen en la siguiente tabla:

**PAC ACTUAL**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANT.	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO	Observaciones
630405	871410011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP	1	Unidad	70.000.00	70.000.00	C1	
630405	871420012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS DE LA EMASEO EP	1	Unidad	22.000.00	22.000.00	C1	Se disminuye USD 10.000, mismos que pasan a Adquisición de equipo y maquinaria y adquisición de baterías en partes iguales.
630813	442320934	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TALLER DE LA EMASEO EP	1	Unidad	30.000.00	30.000.00	C1	Se aumenta en su presupuesto USD 5.000,00 tomados de Contratación de mantenimiento para motocicletas.

RSO

**EMASEO**

**EMASEO** UNIDAD DE ADQUISICIONES  
 Empresa Pública del Estado  
 Ecuatoriana de Asso

Hora 10:44  
 23 JUN 2020  
 Gabriela Ramos  
**GERENCIA GENERAL**

25 JUN 2020  
 Hora: 21:55  
 RECONFORME

SRAD  
 ehuo  
 25 junio/2020  
 xh

## pPAC REFORMADO

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630405	871410011	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE RECTIFICACION DE MOTORES Y COMPONENTES DE LA FLOTA DE VEHICULOS DE EMASEO EP	1	Unidad	70.000.00	70.000.00	C2
630405	871420012	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PARA MOTOCICLETAS DE LA EMASEO EP	1	Unidad	12.000.00	12.000.00	C2
630813	442320934	Bien	ADQUISICIÓN DE EQUIPOS Y MAQUINARIA PARA EL TALLER DE LA EMASEO EP	1	Unidad	35.000.00	35.000.00	C2

Se debe crear el procedimiento que se detalla a continuación, toda vez que se Terminó Parcialmente por Mutuo Acuerdo el Contrato No. 06-LOSNCP-DJ-2019 y se requerirá de una nueva contratación.

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	464200017	Bien (Subasta Inversa Electrónica)	ADQUISICIÓN DE BATERÍAS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA VEHICULAR PARA LA EMASEO EP	1	Unidad	5.000.00	5.000.00	C2

De antemano agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente,



Alexis Ortiz Ayala  
DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alex Mena Orellana	Asistente de Maquinaria y Equipo	
Revisado por:	Msc. Javier Cevallos	Subdirector Maquinaria y Equipo	

Adquisición: Inómulo Peribonle

22/06/2020

**MEMORANDO No. 294-DRME-2020**  
Quito DM, 22 de junio de 2020

**PARA:** Eco. Yolanda Gaete  
**GERENTE GENERAL**

**DE:** Alexis Ortiz Ayala  
**DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

**ASUNTO:** Reforma PAC 2020

Subscrito  
Alex  
22-06-2020

Por medio del presente solicito cordialmente autorice a quien corresponda, la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:

**PAC ACTUAL**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630811	429500012	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO, SOLDADURA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	Unidad	20.000.00	20.000.00	C1

**PAC REFORMADO**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630811	429500012	Bien	ADQUISICIÓN DE PRODUCTOS DE ACERO, SOLDADURA E INSUMOS PARA EL MANTENIMIENTO DE LA FLOTA DE LA EMASEO EP	1	Unidad	20.000.00	20.000.00	C2

De antemano agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente,

Alexis Ortiz Ayala  
**DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alex Mena Orellana	Asistente de Maquinaria y Equipo	
Revisado por:	Msc. Javier Cevallos	Subdirector Maquinaria y Equipo	

**EMASEO**

SRAD  
22/06/2020  
16:16

Hora: 15:29

60 bnpk  
60 mpa

GERENCIA  
GENERAL

Adquisiciones: Trámite pertinente  
19/06/2020

**MEMORANDO No. 286-DRME-2020**  
Quito DM, 18 de junio de 2020

**PARA:** Eco. Yolanda Gaete  
**GERENTE GENERAL**

**DE:** Alexis Ortiz Ayala  
**DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

**ASUNTO:** Reforma PAC 2020

Autorizado  
(Cea)  
19-06-2020

Por medio del presente solicito cordialmente autorice a quien corresponda, la reforma respectiva al PAC con el siguiente detalle:

**PAC ACTUAL**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	871590411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	Unidad	40,178.5700	40,178.5700	C1

**PAC REFORMADO**

PARTIDA	CPC	TIPO COMPRA	DESCRIPCIÓN	CANTIDAD	UNIDAD	VALOR UNITARIO	VALOR TOTAL	PERIODO
630813	871590411	Servicio	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE REPARACIÓN DE CILINDROS HIDRÁULICOS DE LOS VEHICULOS DE LA EMASEO EP	1	Unidad	40,178.5700	40,178.5700	C2

De antemano agradezco la atención prestada al presente.

Atentamente,

Alexis Ortiz Ayala  
**DIRECTOR DE MAQUINARIA Y EQUIPO**

SRAD  
19/06/2020  
14.29

Acción	Nombre	Cargo	Firma
Elaborado por:	Alex Mena Orellana	Asistente de Maquinaria y Equipo	
Revisado por:	Msc. Javier Cevallos	Subdirector Maquinaria y Equipo	

**EMASEO**

Hora 16:00  
19/06/2020  
G. Mena, 16:00  
GERENTE GENERAL